



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

Calle 19 No. 21B-26 Edificio Montana – 3<sup>er</sup> Piso. Tel: 721-40-62

RADICADO: 52001-31-21-002-2018-00146-00.

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

**HACE SABER:**

Que mediante auto de fecha 18 de marzo de 2019, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras radicado bajo el número 52001312100220180014600, interpuesto por la señora **AURA ROSA MONCAYO GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.096.991 de Alban – Nariño a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL NARIÑO, en donde se pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el predio denominado **“CARMELO BAJO”**, ubicado en la Vereda Carmelo, del Corregimiento San José Especial, del Municipio de Albán, del Departamento de Nariño, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. **246-17977** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz – Nariño, número predial **5201900000000009016200000000** y alinderado de la siguiente manera:

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 1 al 3, en dirección noreste, con predio de Gerardo Napoleón Delgado, en una distancia de 38,1 mts.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 3 al 5, en dirección sureste con predio de Marco Antonio Delgado, en una distancia de 36,7 mts; seguidamente de los puntos 5 al 7 con predio de Pablo Emilio Delgado, camino al medio, en una distancia de 15,2 mts, finalmente de los puntos 7 al 11 con predio de Pablo Emilio Delgado, en una distancia de 94 mts.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 11 al 12, en dirección suroeste con predio de Julio Delgado, en una distancia de 6 mts, seguidamente de los puntos 12 al 13 en una distancia de 15,3 mts, con predio de Oliveros Martínez, finalmente de los puntos 13 al 16 con predio de Héctor Moncayo, camino al medio, en una distancia de 37,7 mts.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 16 al 22, en dirección noroeste con predio de Luz Elvira Delgado, camino al medio, en una distancia de 105,5 mts; seguidamente de los puntos 22 al 1 en una distancia de 47,3 mts, con predio de Luz Elvira Delgado.

El presente edicto se realiza a fin de que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble referido, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

La publicación del presente EDICTO se debe efectuar por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAÍS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

